

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de distintas Delegaciones, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **25.154,50 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones. **(Expt. Gex 12898)**

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 9/2017** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Se precisa acomodar las previsiones iniciales de créditos presupuestados para los proyectos afectos al PROFEA 2017, con los cálculos que por el Servicio de Obras se ha realizado para cada uno de los proyectos para los que este Ayuntamiento tiene previsto solicitar subvención para la convocatorio del presente ejercicio, por lo que se hace necesario realizar transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
221.2418.609.09	Obras PROFEA Las Navas.....	4.849,56 €
221.2418.609.10	Obras PROFEA	11.599,78 €
TOTAL AUMENTOS		16.449,34 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
221.2418.609.03	Obras PROFEA Jauja.....	16.449,34 €
TOTAL BAJAS		16.449,34 €

2.- Por el Concejal Delegado de Agricultura se informa que, estando previsto realizar gastos con cargo a la aplicación presupuestaria 171.4540.61904 “Arreglo caminos Lucena” y existiendo crédito para maquinaria, instalaciones y utillajes que no se prevee utilizar durante el presente ejercicio, se hace necesario realizar transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
171.4540.619.04	Arreglo Caminos Lucena.....	3.705,16 €
TOTAL AUMENTOS		3.705,16 €

BAJAS:

Código seguro de verificación (CSV):

9E78 1FCD BC9F 58B2 776E



9E781FCD BC9F58B2776E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 7/6/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 7/6/2017

Num. Resolución:

2017/00006257

Insertado el:

07-06-2017

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
171.4540.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	3.705,16 €
	TOTAL BAJAS	3.705,16 €

3.- Habiéndose modificado el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Lucena, en los términos que se transcriben en documentación adjunta al presente, se hace necesario transferir créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
311.9240.480.44	Convenio Asociación de Vecinos Luceria.....	5.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS	5.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
311.9240.226.08	Plan Municipal Participación Ciudadana.....	5.000,00 €
	TOTAL BAJAS	5.000,00 €

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	25.154,50 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	25.154,50 €

El Alcalde,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

9E78 1FCD BC9F 58B2 776E



9E781FCDBC9F58B2776E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 7/6/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 7/6/2017

Num. Resolución:

2017/00006257

Insertado el:

07-06-2017